

DOCUMENTO _Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 30 ABRIL 24 Exp.80/22 correcta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TAJLA-AGHBU-2N6VU</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARANCHA FIGUERAS MENENDEZ, MPC - SECRETARIO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 09/05/2024 13:07 2.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, MPC - PRESIDENTE (C. ECONOMÍA Y HACIENDA), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 09/05/2024 09:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/05/2024 09:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1256500 TAJLA-AGHBU-2N6VU E698929870AE4D87EAE3C59EBB0A9D6D524E0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2024.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** D. José Javier Cuenca Alcázar, (Presidente)

**VOCALES:**

- D. Juan Carlos Moreno Domínguez, (Interventor)
- D. Antonio Lizán González, (Secretario General)
- D<sup>a</sup>. África Sampalo Lainz (Vocal asesor técnico)

**SECRETARIA DE MESA:**

D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> Aránzazu Figueras Menéndez.

**APOYO DE CONTRATACIÓN:**

D. <sup>a</sup> Isabel Chávarri Lázaro. (Técnico del Servicio de Contratación).

En Valdemoro a 30 de abril de 2024, siendo las 11:10 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada "ut supra" para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

**ÚNICO.-** Dar cuenta de la documentación justificativa de oferta anormal presentada por los licitadores JOSÉ LUIS MORENO DELGADO y PABLO FERNÁNDEZ BERNAL del Informe del Técnico de Urbanismo, y en su caso aprobación de la valoración, del procedimiento de contratación a través de procedimiento abierto simplificado "**SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES CON MÁS DE 30 AÑOS DE ANTIGÜEDAD**", (EXP. **80/2022/CT**), y en su caso, continuar con los actos de la Mesa previstos en el art. 159 f) de la Ley 9/2017 de 8 noviembre.

Se da cuenta del informe del Técnico de Urbanismo, de fecha 25 de abril de 2024, con código para validación QOOX7-N5DG1-JRKVK, que concluye:

"(...)

A la vista de los antecedentes, la documentación entregada por el licitador y el contenido del apartado de INFORME TÉCNICO, el técnico que suscribe **CONCLUYE QUE:**

**La documentación y las justificaciones aportadas por los licitadores, se pueden CONSIDERAR SUFICIENTES a los efectos de JUSTIFICAR el artículo 149.4 LSCP en su apartado a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción, como una de las condiciones susceptibles de determinar condiciones de la oferta que sean determinantes del bajo nivel del precio.**

No obstante, y teniendo en consideración lo especificado punto 5 DEL DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN y denominado BALANCE ECONÓMICO DE LA OFERTA, en el que el licitador **D Jose Luis Moreno Delgado**, justifica su oferta en función de un número determinado de

DOCUMENTO _Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 30 ABRIL 24 Exp.80/22 correcta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TAJLA-AGHBU-2N6VU</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARANCHA FIGUERAS MENENDEZ, MPC - SECRETARIO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 09/05/2024 13:07 2.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, MPC - PRESIDENTE (C. ECONOMÍA Y HACIENDA), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 09/05/2024 09:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/05/2024 09:14



**Ayuntamiento de Valdemoro**

horas de dedicación y a pesar de la experiencia que en trabajos similares acredita, **estos Servicios Técnicos, concedores del alcance de los trabajos y cuyo contenido está especificado en el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE “INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES CON MÁS DE 30 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.VALDEMORO” realizado por estos mismos Servicios Técnicos Municipales de 23 de noviembre de 2022 y con código de validación NPMNV-7YHVH-9DADH, en su artículo 3.-CONDICIONES Y CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS Y TRABAJOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR Y EJECUTAR PARA EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO, entienden que **no queda suficientemente garantizado** que tal como afirma el licitador en el DOCUMENTO DE JUSTIFICACIONES “**puede permitirse una reducción del coste del contrato, sin merma en los servicios prestados**”.**

Por todo lo anteriormente expuesto, **estos Servicios Técnicos municipales INFORMAN a la mesa de Contratación, cuanto sigue:**

**PRIMERO.-**

**Informar DESFAVORABLEMENTE la justificación de oferta anormalmente baja la del licitador D. Jose Luis Moreno Delgado, por considerar que **no queda suficientemente garantizado que una reducción del coste del contrato, NO SUPONGA merma en la calidad del servicio, cuyo contenido y alcance se encuentra perfectamente detallado en el PPT de las condiciones técnicas que han de regir en la ejecución del CONTRATO.****

**SEGUNDO.-**

**Informar FAVORABLEMENTE la justificación de oferta anormalmente baja la del licitador D. Pablo Fernández Bernal. (...)**

Los miembros de la mesa toman cuenta del informe técnico de fecha 25 de abril de 2024, con código para validación QOOX7-N5DG1-JRKVK, y acuerdan por unanimidad excluir al licitador **JOSÉ LUIS MORENO DELGADO con N.I.F. 335\*\*\*\*1S**, por no acreditar suficientemente su oferta anormalmente baja, y que continúe en el procedimiento el licitador **PABLO FERNÁNDEZ BERNAL con N.I.F. 289\*\*\*\*6H**.

Seguidamente se procede a ver el resultado de la valoración y clasificación en orden decreciente de las empresas admitidas al procedimiento, que queda como sigue:

ORDEN EMPRESA LICITADORA PUNTAUACIÓN	OFERTA BI	
<b>1 PABLO FERNÁNDEZ BERNAL</b>	<b>11.790,00</b>	<b>100,00</b>
2 FERNANDO LÁZARO CARDIEL	12.360,77	90,40
3 BUREAU VERITAS SOLUTIONS IBERIA, SL	13.500,00	71,24
4 INGENIERIA ESTUDIOS Y PROYECTOS	13.671,15	68,36
5 GEO 2015, SLU	14.188,61	59,66
6 ZUGA EDIFICACIÓN Y URBANISMO, SL	15.000,00	46,01
7 OCA INSPECCION, CONTROL Y PREVENCIÓN, SAU	15.250,00	41,81
8 GREENFO INGENIERIA, SL	15.953,32	29,98
9 ARGOS ATENEA, SL	16.850,00	14,90



DOCUMENTO _Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 30 ABRIL 24 Exp.80/22 correcta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TAJLA-AGHBU-2N6VU</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARANCHA FIGUERAS MENENDEZ, MPC - SECRETARIO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 09/05/2024 13:07 2.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, MPC - PRESIDENTE (C. ECONOMÍA Y HACIENDA), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 09/05/2024 09:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/05/2024 09:14



**Ayuntamiento de Valdemoro**

10 AUSCULTACIÓN, CONTROL Y ENSAYOS, SL	16.850,35	14,89
11 JUAN FRANCISCO MARTINEZ BENAVIDES	17.052,00	11,50

Se comprueba que PABLO FERNÁNDEZ BERNAL, clasificado en primer lugar, presentó parte de la documentación requerida previa a la adjudicación, junto con la documentación administrativa: Certificado de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, certificación positiva de la Agencia tributaria y Seguridad Social. También consta que está debidamente inscrito en el ROLECSP. Por lo que hay que requerirle lo siguiente:

- **APARTADO D** "Habilitación empresarial o profesional" anexo I de características generales del contrato: certificado de colegiación por colegio profesional competente, actualizado a fecha de la presentación de ofertas y donde conste tanto la titulación como la antigüedad y la ausencia de expediente disciplinario.
- **APARTADO H** "Pólizas de seguro" anexo I de características generales del contrato: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.
  - Con cobertura expresa de la responsabilidad civil que pueda ser exigida por la emisión de informes de tasación, certificados de eficiencia energética, peritaciones, valoraciones, ITEs, certificados de idoneidad, informes de evaluación de edificios, certificados y similares.
  - Con cobertura específica que pueda cubrir cualquier siniestro relacionado con la ITE, mínima de 350.000 € por siniestro.

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad aprobar la clasificación de las empresas admitidas al procedimiento y requerir al clasificado en primer lugar PABLO FERNÁNDEZ BERNAL con N.I.F. 289\*\*\*\*6H, para que en un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente al que reciban el requerimiento, aporte la documentación que falta atendiendo a la cláusula 18 del PCAP.

De no cumplirse el requerimiento en el plazo señalado, se entiende que el interesado retira su oferta y se procederá a requerir a las siguientes ofertas por orden de clasificación.

Y siendo las 11.40 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

EL SECRETARIO,

VºBº, EL PRESIDENTE DE LA MESA

**Diligencia.-** para hacer constar que, remitida a todos los miembros asistentes a la Mesa de contratación, por correo electrónico, el acta de la sesión de fecha 30/ 04/ 2024, y habiéndose manifestado conformidad con la misma, por el mismo medio, por todos los asistentes, el acta se considera aprobada por unanimidad en la misma reunión, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

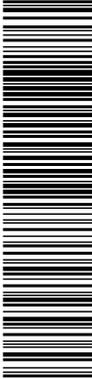
LA SECRETARIA,

VºBº, EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Mª Aránzazu Figueras Menéndez

Fdo.: D. José Javier Cuenca Alcázar,

DOCUMENTO ..Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 30 ABRIL 24 Exp.80/22 correcta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TAJLA-AGHBU-2N6VU</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARANCHA FIGUERAS MENEDEZ, MPC - SECRETARIO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 08/05/2024 13:07 2.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, MPC - PRESIDENTE (C. ECONOMÍA Y HACIENDA), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 09/05/2024 09:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/05/2024 09:14



Ayuntamiento de Valdemoro

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1256500 TAJLA-AGHBU-2N6VU E6689829879AED4087EA3C59EBB0A9D6D24E0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

